



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper ha resultado adjudicataria de un contrato firmado con SERCOBE (Asociación Española de Fabricantes de Bienes de Equipo) para la electrificación sostenible de seis localidades en zonas rurales en Guinea Conakry, abarcando tanto la generación renovable como la implementación de microrredes de distribución eléctrica, por un importe de 9 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

Amper será responsable del despliegue de capacidades energéticas, autónomas y multimodales, con el objetivo de llevar electricidad a zonas rurales no interconectadas de Guinea.

Las tecnologías de Amper que se desplegarán forman parte de su línea de negocio de soluciones duales (de uso civil y militar), móviles, compactas, prefabricadas y modulares que garantizan un despliegue rápido y flexible de energía limpia y renovable, complementada con almacenamiento en baterías y respaldo diésel para asegurar la disponibilidad de la electricidad en todo momento.

El contrato forma parte del Proyecto denominado "Mejora del Acceso a la Electricidad en Guinea" (PAAEG) del Ministerio de Energía, Hidráulica e Hidrocarburos (MEHH), coordinado por la Agencia Guineana de Electrificación Rural (AGER), organismo dependiente del citado MEHH. Se trata de un ambicioso Proyecto que prevé dotar de energía eléctrica a hasta 230 localidades en el país.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de junio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado